

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 02 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0525 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°572 de fecha 11/03/21, donde se modifica el Decreto Alcaldicio N°297 de fecha 09/02/21. Decreto Alcaldicio N°297 de fecha 09/02/21 donde se procede a la devolución de dinero a Oscar Contreras Páez. Comprobante de pago, Folio Tesorería Municipal N°1059 de fecha 29/01/21.

VISTOS: El Art. 7° del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) **RECTIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N°572 de fecha 11/03/21, en donde se realiza devolución de dinero al Sr. Óscar Contreras Páez, C.I. [REDACTED]

DONDE DICE:

IMPÚTESE a la cuenta N°215.26.01.001 devoluciones años Anteriores, por un monto de \$23.444.-

DEBE DECIR:

IMPÚTESE a la cuenta N°214-09-04 Otras Obligaciones Financieras, por un monto de \$23.444.-

2) Lo no modificado en este presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°572 de fecha 11/03/21.

4) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA FELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

ERO/JCA/jca.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDI

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado